

	<h1>ACUERDO</h1>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	------------------	--

## ACUERDO N° 20230016 DE 2023

### POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante correos electrónicos del 28 de septiembre y octubre 4 de 2023 solicita recursos por valor de Ochocientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil trescientos siete pesos m.l. (\$887.166.307) en el proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto" para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2023.

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficios con radicados 202320147300 – 202320147311 solicitó realizar un traslado presupuestal al proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto, por valor de Ochocientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil trescientos siete pesos m.l. (\$887.166.307).

Que la Líder de programa de la unidad de inversiones públicas y banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202320148009 de octubre 4 de 2023, con el fin de que se pueda efectuar el traslado presupuestal para la Biblioteca Pública Piloto, por valor de Ochocientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil trescientos siete pesos m.l. (\$887.166.307) al proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto".

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Decreto 1127 de 2022, artículo 110 del capítulo XII; Establece el "Resumen de las Modificaciones presupuestales que pudieran presentar en los Establecimientos Públicos del orden distrital y de los actos administrativos que les deberá soportar". Donde las modificaciones de adición para el agregado de funcionamiento, Deuda Pública e Inversión serán soportadas mediante Acuerdos y/o Decreto del Alcalde".

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0840 de 2023, aprobó un traslado presupuestal al proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto" para la Biblioteca Pública Piloto por valor de Ochocientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil trescientos siete pesos m.l. (\$887.166.307) para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de Ochocientos ochenta y siete millones ciento sesenta y seis mil trescientos siete pesos m.l. (\$887.166.307), así:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$887.166.307</b>
<b>1.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$887.166.307</b>
<b>1.1.02.06.006.06</b>	<b>OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$887.166.307</b>
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias Municipio – Inversión	\$887.166.307

	<h1>ACUERDO</h1>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	------------------	--

**ACUERDO No. 20230016 DE 2023**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$887.166.307</b>
2.3.	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$887.166.307</b>
2.3.2.02.02.008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$887.166.307</b>
2.3.2.02.02.008.03	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$887.166.307</b>
2.3.2.02.02.008.03.03	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Mpio</b>	<b>\$887.166.307</b>
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP.	\$96.637.758
2.3.2.02.02.008.03.03.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SBPM	\$790.528.549

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito de Medellín, el 6 de octubre de 2023

*David Gómez*

**DAVID ALEXANDER GÓMEZ CADAVID**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
**COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE**  
(Secretario de Cultura Ciudadana (E), según 202350081167  
y acta de posesión No. 2538 del 04 de octubre de 2023)

*Ruth*

**RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Leydi Johana Jaramillo, Contratista Técnica de Presupuesto *Leydi*  
Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera *Alexandra*